

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se detraen determinados puestos de trabajo del concurso de méritos para la provisión de puestos en el ámbito de esta provincia.

Con fecha 2 de septiembre de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 169, se publicó la Resolución de 30 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

En dicha resolución se incluyó, en sus Anexos I-A y I-B, la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚMERO
1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.T. IGUALDAD, POLIT SOC Y CONCIL MÁLAGA	1
180510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	GER. PROV. MÁLAGA	1
11801010	OPERADOR CONSOLA	D.T. FOMENTO, INFR, Y ORDEN TERR MÁLAGA	1

El apartado dispositivo 3.º de la base decimotercera de la citada resolución establece que «los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General competente en materia de Función Pública».

En este sentido, los puestos de trabajo anteriormente relacionados han resultado afectados bien por propuestas de modificación de la RPT que han sido admitidas a trámite por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública o bien por resoluciones administrativas cuyo cumplimiento afecta a su permanencia en el concurso, lo que determina la necesidad de su detracción de la convocatoria de provisión de puestos efectuada mediante la citada Resolución de 30 de julio de 2021.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Detraer de la Resolución de 30 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, los puestos de trabajo a continuación relacionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la base decimotercera de la convocatoria citada, en función de los motivos que, en cada caso, se indican.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MOTIVO DE DETRACCIÓN	NÚMERO
1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	1
180510	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	MODIFICACIÓN RPT	1
11801010	OPERADOR CONSOLA	MODIFICACIÓN RPT	1

Málaga, 17 de marzo de 2022.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

00257887